**DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Asesorar y orientar jurídicamente a personas de escasos recursos económicos en todas las ramas del derecho, principalmente en las materias civil y familiar tramitando o dando seguimiento a casos familiares dentro del ámbito de la justicia social.

Estos servicios son indispensables debido a que, de manera particular el costo de los mismos suele ser alto y por ello no está al alcance de las personas más vulnerables; frecuentemente, las personas requieren orientación en la materia, en cuanto a documentación como en los procesos, tiempos de atención, instancias competentes respecto al asunto legal que tiene la necesidad de atender.

En este sentido, una de las funciones prioritarias del área como parte de la asesoría jurídica, es la atención a las personas que no tienen acta nacimiento, a las cuales se les brinda el apoyo desde el inicio y hasta que las personas quedan registradas obteniendo su acta de nacimiento.

**ASESORÍA JURÍDICA**

Es un proceso en el que se da asistencia y apoyo jurídico mediante la sugerencia, ilustración u opinión con conocimiento, en busca de la mejora para lograr la comprensión de diferentes situaciones en las cuales se encuentra la persona y se aclaran dudas específicas, en ocasiones se otorga el patrocinio de algunos juicios que cumplen con las bases necesarias. Cabe señalar que en este departamento se les ofrecen diversas opciones para tratar de resolver sus diferencias antes de iniciar el trámite antes referido.

El DIF Tepatitlán en busca de atender la demanda ciudadana, da asesoría jurídica profesional en forma gratuita y segura, además de dar cumplimiento al Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco, ofrece este programa a todas las personas que asisten al área de servicios jurídicos asistenciales o que solicitan el apoyo vía telefónica y conforme a la situación se lleva el caso o se canaliza a otra institución que le pueda dar seguimiento.

**CENTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA ALTERNATIVA**

Nace como una solución pacífica para la prevención y solución de conflictos, que permite que los usuarios de los servicios de mediación y conciliación sean beneficiados por una moderna actitud institucional y democrática que propicia la participación de la ciudadanía en la resolución de sus conflictos a través de la generación de acuerdos mediante el diálogo y la negociación.

La finalidad de realizar estos trámites a través de acuerdos que se plasman en Convenios es para disminuir los juicios mediante la promoción de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos a través de una Cultura de Paz.

Elaboración de Convenios, Validados ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco:

* Custodias y Alimentos
* Divorcios por Mutuo Consentimiento
* Divorcios Administrativos

Cuota de Recuperación $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)

**CURSO PREMATRIMONIAL CIVIL**

Es un taller educativo que se ofrece para preparar a las parejas a la vida matrimonial, proporcionando herramientas para enfrentar los problemas sociales actuales, dar a conocer los derechos y obligaciones de las parejas, Informar sobre los regímenes matrimoniales, así como responsabilidad hacia los hijos.

**Dirección:**

D.I.F. Tepatitlán. Calle Morelos número 340, Tepatitlán de Morelos, Jal.

**Teléfonos:**

[(378) 7820399](tel:3787820399), [7814399](tel:3787814399) y [7820999](tel:3787820999)

**Horario:**

Las pláticas prematrimoniales se imparten los días jueves a las 13:00 p.m. a las 15:00 p.m. (No niños)

**Inscripción:**

La inscripción será solo los lunes y martes de 8:00 a 14:00 horas.

**Documentación:**

1. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO (no mayor a 1 año) de cada persona. En caso de ser extranjero, se requiere acta de nacimiento apostillada y traducida.
2. COPIA DE CREDENCIALE INE (por ambos lados) de cada persona. En caso de no contar con credencial del INE, presentar pasaporte, licencia de manejo, cartilla militar, identificación postal o bien una carta de identidad, la cual expide el Ayuntamiento del municipio en donde radica.
3. COPIA DE CURP (Clave Única de Registro de Población) de cada persona.
4. En caso de Divorcio o Viudez, presentar acta correspondiente
5. Pago del curso prematrimonial.

(Alguien de su confianza puede entregar su documentación)

**Costo:**

$500.00 M. N. Por pareja.

**Nota:**

Al finalizar el curso prematrimonial se realiza entrega de constancia.

**COORDINADORA: LIC. WENDY NALLELY GÓMEZ GONZÁLEZ**.

.